

# SINAMOS

**Serie Planificación**

**Nº 2**

## la concepción del proceso de desarrollo en el plan Perú



*I.N.P.*

UNMSM-CEDOC

## P R E S E N T A C I O N

La Dirección de Capacitación - ONAMS - considera prioritario el conocimiento de este documento, que forma parte del Plan Global formulado por el Gobierno Revolucionario a través del Instituto Nacional de Planificación.

El Plan Global constituye el marco orientador de la política de desarrollo y el documento básico del Plan Nacional de Desarrollo para el período de 1971 - 1975 . Sintetiza toda la labor planificadora del Gobierno Revolucionario y refleja, primordialmente, las orientaciones contenidas en los propósitos permanentes de desarrollo.

El presente documento nos precisa la concepción del Proceso de Desarrollo y los objetivos, Metas y Estrategias del Plan Global, fijando el marco conceptual básico, tanto en lo que se refiere al proceso de desarrollo y al sentido de la planificación, cuanto a la orientación de las acciones a emprenderse en este quinquenio.

El conocimiento y análisis de esta concepción que norma el Plan Perú, es fundamental para comprender tanto la direccionalidad política del proceso y de los cambios que promueve el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, como la política de apoyo a la Movilización Social que cobra real sentido en este contexto.

## CONCEPCION DEL PROCESO DE DESARROLLO

El concepto de desarrollo como proceso, supone, la existencia de la situación opuesta: el subdesarrollo. Aisladamente, ninguno de los dos conceptos tiene sentido. Una realidad total concreta, existente en un momento y lugar determinados, conforme a la matriz de donde parte el proceso de desarrollo. Por tanto, este proceso constituye un fenómeno eminentemente histórico, cuyo carácter y significado dependen de consideraciones de tiempo y de lugar. Las características de esa realidad definen la naturaleza, el carácter del proceso de desarrollo y sus rasgos distintivos, dentro de un marco histórico determinado. En consecuencia, tal proceso no puede tener definición universalmente válida.

Las manifestaciones concretas del subdesarrollo son realidades específicas que constituyen los puntos de partida del proceso. Por tanto, las distintas modalidades del desarrollo se originan en la diversidad de situaciones y realidades del subdesarrollo.

Lo anterior quiere decir que el proceso de desarrollo, por ocurrir en contextos históricos diferenciados, constituye en cada caso un fenómeno singular, aún cuando sus grandes lineamientos puedan evidenciar similitudes importantes que responden, precisamente, a la equivalencia genérica del subdesarrollo en el mundo contemporáneo, usualmente ligada a situaciones de dependencia internacional de los pueblos sujetos a tal condición.

//.

Desde comienzos de la época moderna algunas sociedades del Viejo Mundo expandieron su acción hacia zonas que les eran periféricas, las dominaron económicamente y las incorporaron en condiciones de subordinación al naciente sistema capitalista europeo. Nuevos centros de poder industrial surgieron posteriormente en otras partes del mundo, pero la dinámica de su dominación sobre áreas periféricas fue básicamente la misma. Las relaciones de subordinación así establecidas serían más tarde denominadas relaciones de dependencia. El fenómeno de la dependencia alude, por tanto, a las relaciones de subordinación económica establecidas entre países económicamente poderosos y países económicamente débiles. Y aunque la dependencia tiene otras dimensiones importantes, su connotación básica es de carácter económico. En este sentido, dependencia alude al fenómeno imperialista, es decir, a la penetración de los intereses económicos de los centros industriales de gran poder sobre áreas de economía menos diversificada y de carácter pre-industrial.

Esta innegable realidad indica que para los países dependientes el desarrollo no puede postularse con los mismos criterios de los países capitalistas puesto que la evolución, el cambio cuantitativo, la modernización en el interior una situación de capitalismo y dependencia agudizaría más nuestro estado de dependencia y por ende de subdesarrollo.

En consecuencia, el desarrollo es un fenómeno dinámico - que implica mucho más que el llamado "crecimiento económico y progreso social" que la simple "evolución" o el simple cambio y cuya orientación y objetivos no pueden ser establecidos en ausencia de consideraciones políticas, por cuanto implican una decisión deliberada de superar la situación preexistente trans

formándola íntegramente. Ahora bien, las distintas orientaciones que el Estado asume bajo el liderazgo de unos grupos y sectores, y no de otros, dependen de la tendencia que encarnan -- quienes tienen la responsabilidad de la conducción política -- del país.

Orientar el proceso de desarrollo es la tarea fundamental de la planificación. Esto quiere decir que el esfuerzo deliberado de superar situaciones de subdesarrollo, será positivo solo en la medida en que responda, en sus aspectos básicos a un criterio planificador que enfoque y evalúe la problemática total del desarrollo, de acuerdo a una óptica común.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que la planificación del desarrollo peruano, debe tener necesariamente como punto de partida dos factores centrales: las condiciones específicas de la situación nacional y la orientación política del Estado.

De este modo, los problemas del desarrollo, de la planificación y de la orientación política del Estado, son inseparables. Y, en este sentido, el Gobierno del Perú, en numerosas oportunidades ha precisado su posición. El Presidente del Gobierno Revolucionario, al inaugurar el 14 de abril de 1969 el XIII-Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina, declaró :

" El Gobierno Revolucionario ha iniciado ya el cumplimiento de su compromiso de emprender en el Perú un vasto proceso de transformación. En un país como el nuestro, esto -- significa reestructurar las bases mismas sobre las que se asienta el poder generalizado de la sociedad nacional.

y entender que los conceptos de desarrollo y de transformación no sólo se interpenetran, sino que son en realidad - virtualmente sinónimos. Desarrollarse, es para nosotros - transformar a fondo nuestra imagen nacional como país. La visión del desarrollo como proceso transformador multidimensional significa también que él entraña un consciente y verdadero esfuerzo revolucionario. No hay, pues, desarrollo sin transformación, vale decir, sin proceso revolucionario auténtico ..... el desarrollo como proceso - transformador no se cumple en el vacío sino que se da dentro de la matriz misma de la realidad social y conlleva al teraciones sustantivas en las relaciones fundamentales de poder. Por esta razón, concebimos los problemas del desarrollo como totalmente ajenos a los puros niveles de la - abstracción y los visualizamos como parte concreta de nuestra más concreta realidad. Esto quiere decir, que tales problemas no pueden plantearse ni en el vacío político ni en el vacío social. Ellos, por el contrario, están en la entraña misma de la problemática más crucial de nuestros - pueblos. De aquí que la batalla por el desarrollo sólo puede librarse victoriosamente cuando se tiene conciencia clara de sus riesgos e implicaciones políticas, tanto en el frente interno cuanto en el campo internacional, porque la propia realidad estructural de nuestros pueblos se define a partir de sus características internas e internacionales. Nuestra condición de sociedades dependientes es parte básica del cuadro global de una realidad que es imperioso transformar. Sin embargo, una estrategia global de desarrollo no debe ni puede basar su orientación únicamente en la necesidad de incidir sobre el aspecto externo de nuestra - realidad. En la medida en que seamos capaces de transformar profundamente los aspectos del frente interno nacional, seremos capaces de lograr una auténtica política de desarrollo. La tarea del desarrollo en países como los nuestros supone, por tanto, anular o reducir drásticamente sus desequilibrios estructurales en el frente interno y su condición dependiente en el campo internacional, porque en los dos se define la naturaleza básica de su actual ordenamiento social".

Por su parte, el Canciller de la República, hablando en - nombre del Perú ante la XIV Asamblea General de las Naciones U nidas, declaró en Nueva York el 19 de setiembre de 1969 que :

//.

"Independencia y transformación de las estructuras constituyen las vigas maestras del pensamiento revolucionario y estas dos ideas integran de hecho un binomio donde el desarrollo se torna el sinónimo más perfecto de la paz social. En efecto, buscamos el desarrollo no como un instrumento de mera prosperidad, mejoría o modernización del actual orden social, que pudiera conducirnos a un capitalismo industrial, sino como instrumento que elimine las desigualdades y las situaciones injustas, para establecer un nuevo sistema democrático en el que no quepan ni los privilegios de clase ni aquellos que provienen de factores políticos, económicos, raciales o religiosos."

Ninguna formulación referente a los planes y programas de desarrollo en el país, puede escapar a los efectos e implicaciones fundamentales derivados de lo anterior. Si el Gobierno Revolucionario ha definido, de acuerdo con las exigencias que plantea la realidad peruana, una concepción del desarrollo en términos de transformaciones estructurales profundas, y en ellas ha fundamentado la definición revolucionaria de la acción estatal, surge muy nítidamente la necesidad de comprender, que en el Perú de hoy, desarrollo, transformación y revolución tienden a superponerse. Por tanto, la planificación del desarrollo conlleva necesariamente la programación y el planeamiento del proceso revolucionario. En el Perú de hoy no se está planificando ni programando para mantener el statu quo. Se está planificando y programando para alterarlo de modo sustancial. Esto supone plantear el trabajo de la planificación sobre bases radicalmente distintas de las que tradicionalmente han sido utilizadas en el país.

Esta radical diferencia con el pasado, parte de la nueva concepción del desarrollo como proceso de transformacio-

nes estructurales en las órdenes económico, social, político y cultural.

La planificación del desarrollo no se reduce, por tanto, a ser un conjunto de medidas económicas para lograr un crecimiento económico, sino que se constituye en la programación de una acción multidimensional que transforme la sociedad tradicional en una nueva sociedad que ha sido definida, en términos genéricos, por el Presidente del Gobierno Revolucionario en la clausura de la Conferencia Anual de Ejecutivos 1970 (CADE 1970).

"Nuestra revolución, en suma, trabaja por una sociedad solidaria de participación plena, de libertad auténtica, vale decir, con justicia social, donde la comunidad trabaje para el hombre y para ella misma y no para el Estado o para los grupos de privilegio y de poder".

De acuerdo con la concepción de la nueva sociedad, se establecerán los planteamientos de la planificación del desarrollo que se sustentarán en una clara tipificación de la naturaleza del ordenamiento estructural vigente y la identificación de sus problemas fundamentales.

#### Aspectos fundamentales de la problemática nacional

La sociedad peruana es subdesarrollada y dependiente dentro del sistema capitalista. Ambas características estructurales de fondo se definen a partir de la organización y naturaleza del aparato económico interno y de sus relaciones con el sistema internacional del cual forma parte, pero ambas se expresan también en importantes dimensiones de carácter social y cultural de la más amplia diversidad. La dependencia econó-



mica se manifiesta en la subordinación de la economía peruana a las necesidades e intereses del sistema internacional de poder capitalista que adopta, en centros foráneos, decisiones fundamentales que afectan la vida económica nacional y cuyos objetivos son muchas veces discrepantes de los objetivos del país y, aún, opuestos a ellos. Esta subordinación genera constantes presiones de carácter político que vulneran la soberanía del Perú.

La situación de la dependencia está íntimamente relacionada a la situación de subdesarrollo aunque históricamente am los fenómenos no son, en rigor, equivalentes. Pero, así como la dependencia se traduce en los desequilibrios que configuran una relación de subordinación a nivel internacional, así el subdesarrollo se manifiesta en profundos desequilibrios estructurales que, internamente generan relaciones de subordinación de unos sectores sociales con respecto a otros. Por tanto, los desequilibrios estructurales internos se traducen en la conflictiva coexistencia de un pequeño sector de la sociudad donde se polariza y concentra el poder y en una vasta área de marginación social donde el poder aparece difuso y desarticulado. Obviamente, es en el reducido sector de concentración de poder generalizado donde se toma las decisiones que fundamentalmente afectan el rumbo de la sociedad total y obviamente también, tal posibilidad está virtualmente negada a los mayoritarios sectores que constituyen el área de marginación que el subdesarrollo origina.

De la situación estructural brevemente delineada en los párrafos precedentes, se derivan algunos problemas concretos que revisten importancia esencial dentro de la realidad perua

na. La tarea del desarrollo consistirá en plantear y resolver estos problemas que, en síntesis, podrían resumirse en la si siguiente forma :

1. Existencia de una rígida estructura social caracterizada por agudos contrastes en la distribución de la riqueza y en las posibilidades de acceso a los bienes y servicios que la sociedad como un todo produce. Las grandes distancias sociales generadas en última instancia por esta a apropiación diferencial de la producción social, hacen im posible la creación de una imagen nacional verdaderamente unitaria.
2. Desarticulación de un aparato económico cuya capacidad productiva es incipiente y cuyos efectos de propagación son casi nulos. La desarticulación del aparato económico tiende a reforzar una correspondiente desarticulación regional y ambas dificultan grandemente una efectiva integración del país y su economía.
3. Subordinación de la economía peruana a centros fóraneos de decisión en los cuales se originan acciones que afectan fundamentalmente la vida económica del país e impienden un proceso autónomo de desarrollo orientado al logro de objetivos nacionales.

Estos problemas esenciales constituyen causa y efecto de una organización total de la sociedad en beneficio final de quienes integran los sectores privilegiados, en cuyas manos se concentra el poder y los medios de producción de la sociedad.

//.

Virtualmente, el aparato estatal y todos los sistemas institucionales del país, tienen, en consecuencia, un marcado carácter selectivo y discriminatorio que tiende a perpetuar la rigidez de una estructura social cuyos propios fundamentos impiden u obstaculizan grandemente las posibilidades de movilidad.

De conformidad con esta concepción del proceso de desarrollo y los aspectos fundamentales de la problemática nacional, anteriormente señalados, se ha preparado el Plan Nacional de Desarrollo para el período 1971-1975.

### OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIA

El Plan Nacional de Desarrollo para el quinquenio 1971 - 1975, entra en vigencia dos años después de la instauración del proceso revolucionario, cuando están prácticamente sentadas las bases para la conformación de una sociedad radicalmente distinta a la que existió con anterioridad a este Gobierno y vivimos ya una realidad nueva en relación a la estructura social tradicional en nuestro país. Así lo confirman las reformas implantadas en la tenencia de la tierra, el afianzamiento de la soberanía del Estado, la redefinición de las relaciones con los consorcios internacionales que explotan nuestras riquezas naturales, el control de los mecanismos financieros por parte del Estado y la participación del trabajador en la gestión económica.

Sin embargo, este proceso de reformas estructurales no se está realizando a la par con la transformación igualmente acelerada del aparato institucional que permita activar plenamente la economía y la participación popular consciente y organizada, en el proceso de desarrollo revolucionario.

Un rápido proceso de cambio orientado a mejorar sustancialmente el nivel de vida de todos los peruanos, en plazos relativamente cortos, requiere con urgencia una acción planificada e intensa en lo que respecta a la adecuación de las instituciones, a la racionalización del proceso de toma de decisiones y la transformación y capacitación de las grandes mayorías para que sean partícipes y beneficiarias de la gran empresa iniciada.

Desde este punto de vista, el presente plan de desarrollo es cualitativamente distinto a lo que comunmente se ha identificado con la planificación en nuestro país. La planificación en el pasado se limitó a la interpretación de los obstáculos del desarrollo nacional y a la propuesta de las medidas de co rrección de los mismos. Propuestas que no alcanzaron realiza ción por falta de decisión política. El presente Plan, debido a las circunstancias en que se genera, no caerá en los defectos que llevaron a las frustraciones mencionadas. Este Plan, formulado de acuerdo con las orientaciones del Gobierno Revolu<sup>u</sup> cionario y las exigencias que plantea el desarrollo, tiene el carácter de instrumento normalizador y orientador; permitirá de esta manera, la racionalización de las decisiones que deberán tomarse dentro de plazos de urgencia y hará que se tengan presente los propósitos permanentes de desarrollo de tal manera que las acciones que se deciden día a día no se desliguen de los mismos.

## PROPOSITOS PERMANENTES DE DESARROLLO Y OBJETIVOS

### GENERICOS A MEDIANO PLAZO

El Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social, al aprobar en noviembre de 1968 la Estrategia Nacional de Desarrollo a Largo Plazo, estableció un conjunto de postulados y objetivos correspondientes a dicho plazo, que pueden resumirse en tres grandes propósitos permanentes de desarrollo nacional expresados como sigue:

//.

- A. Conformación de una sociedad más justa, sin privilegios, exenta de marginación y discriminación económica, social, política o cultural, que brinde crecientes posibilidades para conseguir el pleno e integral desarrollo de las capacidades humanas y el afianzamiento de una auténtica cultura nacional.
  
- B. Desarrollo acelerado y autosostenido, sustentado fundamentalmente en las potencialidades internas del país, a través de una estructura productiva articulada e integrada, - tanto sectorial como regionalmente - y caracterizado por un aumento sustancial del producto interno, un mayor grado de eficiencia en el uso de los recursos humanos y naturales y una mayor racionalidad en la ocupación del territorio nacional.
  
- C. Afianzamiento de la soberanía nacional, lo que implica reducir drásticamente las actuales condiciones de dependencia generalizada y de vulnerabilidad de la economía, garantizando el control nacional de los recursos internos, modificando el esquema tradicional de relaciones económicas internacionales y dinamizando la contribución complementaria del Sector Externo, en concordancia con la política nacional de desarrollo.

La consecución de éstos propósitos permanentes de desarrollo nacional supone fijar un conjunto coherente de objetivos - genéricos para el mediano plazo - expresados cualitativamente - que deben orientar las políticas específicas por seguir y que fueron aprobados por el (CNDES) Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social (CNDES) el 24 de febrero de 1970 y que se expresan a continuación.

OBJETIVOS GENERICOS PARA EL MEDIANO PLAZO

1. Participación efectiva de las mayorías nacionales en las decisiones básicas del país mediante su organización en instituciones intermedias tales como gremios, cooperativas, etc.
2. Aceleración y conclusión de la transferencia de la propiedad rural en todo el país, dentro del proceso de Reforma Agraria.
3. Incremento sustancial del nivel de salud del poblador peruano que posibilite el pleno desarrollo de sus capacidades físicas y mentales.
4. Provisión de servicios sociales a los grupos marginados, en particular a los de zonas rurales y del interior, reorientando para ello el gasto público que se destina a estos servicios.
5. Transformación integral del sistema educativo propiciando una educación para el cambio estructural de la sociedad, para el desarrollo y el trabajo, así como para la autoafirmación de la nacionalidad.
6. Incremento máximo de la producción y de la productividad; y, mayor articulación sectorial y regional de la economía, cuyo dinamismo se basará en los sectores agropecuario, pesquero, industrial y minero. Las acciones de los sectores transpor-

tes y comunicaciones y energía estarán orientadas a servir de apoyo a los sectores productivos, anteriormente señalados, y a contribuir a la Seguridad Nacional.

7. Propagación de los aportes del Sector Externo a toda la Economía orientando las acciones al incremento de las divisas, a un racional uso de éstas, a una efectiva programación del endeudamiento externo, a un financiamiento que disminuya la dependencia y a una decidida participación del Estado monopolística en algunos casos en la comercialización exterior de determinados productos.
8. Establecimiento de industrias motrices integradas, aprovechando al máximo los recursos naturales del país; incremento de la productividad de la industria establecida para ingresar a costos competitivos en los mercados internacionales y en los de integración regional.
9. Aumento sustancial de oportunidades de ocupación en los sectores económicos, compatible con las tecnologías modernas en aquellas actividades cuya naturaleza así lo exija.
10. Utilización del ahorro interno en las actividades prioritarias para el desarrollo, asegurando el control estatal del sistema financiero.
11. Reducción del desequilibrio en la distribución de la población dentro del territorio nacional.
12. Fortalecimiento de la acción del Sector Público como agente principal del desarrollo nacional, modernizando la adminis-



tración y utilizando la planificación como instrumento de gobierno; estímulo a la participación del Sector Privado en las actividades productivas y financieras no reservadas al Estado.

13. Racional participación de los trabajadores en las utilidades de las Empresas de acuerdo a los niveles de producción y productividad; paulatina incorporación de los trabajadores en la gestión empresarial; fomento y protección a la formación de nuevas empresas cooperativas.
14. Explotación intensiva y racional de los recursos naturales para el beneficio del país con participación directa del Estado; particular énfasis en los recursos mineros y en los que se encuentran dentro de las 200 millas de nuestra jurisdicción marítima.
15. Desarrollo de la investigación científica y tecnológica que permita una mejor utilización de los recursos productivos del país.

#### METAS

Las metas que se señalan a continuación se refieren a: Ocupación, Producción, Inversión, Balanza de Pagos, Nivel de Precios y productividad. Estas metas constituyen la expresión cuantitativa de los Objetivos Genéricos para el Mediano Plazo.

//.

El logro de estas metas depende de la orientación y conducción de la política de desarrollo y de un conjunto de factores aleato-rios como son: buenas condiciones climáticas y oceanográficas, pre-cios de nuestros productos de exportación en el mercado internacio-nal y financiamiento externo adecuado. El Plan supone que estos fac-tores aleatorios se comportarán favorablemente y de ahí que las me-tas propuestas sean consideradas el óptimo a alcanzar. El ajuste de las metas a la realidad, tal como ésta se presente, se efectuará en los Planes a Corto Plazo.

#### METAS DE OCUPACION.

El Plan postula la creación de aproximadamente 1'164,000 nuevos puestos de trabajo durante el quinquenio, lo que permitirá dar ocupación plena en 1975 (1) a 4'216,600 personas o sea el 83.2 % de la población Económicamente Activa (PEA) de ese año.

Se ha estimado que en 1970 la PEA era de 4'268,700 personas de las cuales 201,800 estaban desocupadas y 1'960,400 se encontra-ban en condiciones de subempleo. El efecto combinado de la desocu-pación y el subempleo significó un déficit de empleo adecuadamen-te productivo equivalente al 28.5% de la PEA.

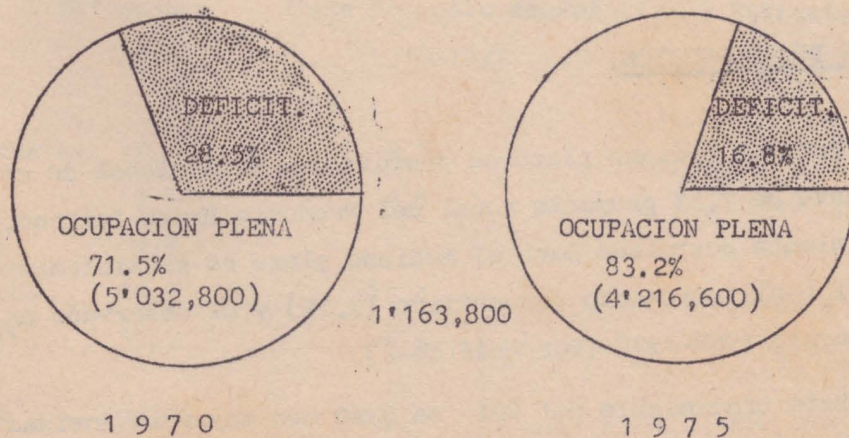
=====

(1) Se considera que un trabajador está plenamente ocupado - si trabaja por lo menos 35 horas semanales y percibe una remuneración igual o superior al salario mínimo vital.

Durante el periodo 1970-1975 el subempleo y la desocupación experimentarán una reducción sensible puesto que demográficamente la PEA se incrementará en 796,500 personas, mientras que las plazas de trabajo adecuadamente productivo crecerán en 1'164,000; ello significará una reducción del déficit equivalente de empleo productivo al 16.8% como consecuencia de las metas de producción previstas, de una mejor orientación de la política laboral, de la utilización de tecnologías adecuadas y una mayor participación de los programas de ayuda mutua (Ver cuadro 1 ).

GRAFICO N° 1

## METAS DE OCUPACION



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971-1975

Cuadro 1. META DE OCUPACION

	1970	1975	1970-75 Incremento o Reducción.
Población Económicamente Activa (PEA)	4'268,700	5'065,200	796,500
PEA Equivalente Plenamente Ocupada.	3'052,800	4'216,600	1'163,800
Déficit de Empleo Productivo.	1'215,900	848,600	357,300
Déficit de Empleo Productivo en relación a PEA.	28.5%	16.8%	-----

METAS DE PRODUCCION.

Para el mediano plazo se postula una meta global de crecimiento de 7.5% promedio anual del Producto Bruto Interno. El crecimiento postulado para el mediano plazo es sensiblemente superior al incremento demográfico (3.1%) y al observado en el quinquenio 1966-1970 (Ver gráfico 2).

Este crecimiento del PBI se dará con mayor intensidad en el Sector Manufacturero, para el que se postula una tasa promedio anual de 12.4%; esperando asimismo, que el Sector Minería incrementa su producción a una tasa que alcanzará el 5.7% promedio anual. El Sector Pesca y el Sector Agropecuario crecerán a menores ritmos, 4.8 % y 4.2 %, respectivamente y el

resto de sectores lo harán a 6.6%.

Estos ritmos distintos alterarán fundamentalmente la estructura sectorial del Producto Bruto Interno (Ver cuadro 2.); es así que el Sector Agropecuario reducirá su participación del 14.5% en 1970 a 12.4% en 1975, mientras que el Sector Manufacturero incrementará la suya, pasando del 20.9% al 26.0% en el mismo periodo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971-1975

Cuadro 2. ESTRUCTURA DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO

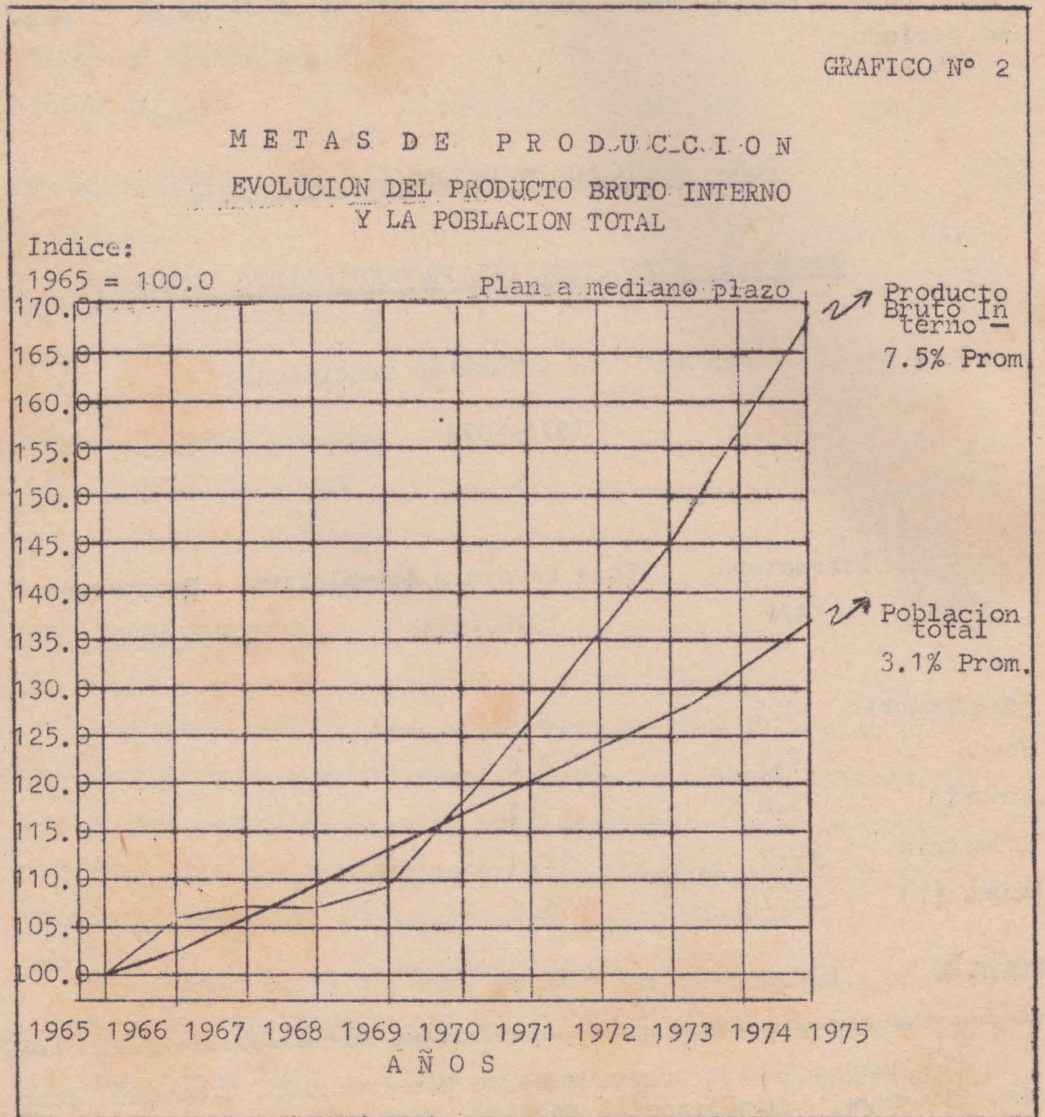
Por Sectores y Tasa de Crecimiento

1971-1975

	Estructura 1970	Tasa Promedio Acumulativa 1970-1975	Estructura 1975
Agropecuario	14.5	4.2	12.4
Pesca	2.1	4.8	1.9
Minería	6.8	5.7	6.3
Industria	20.9	12.4	26.0
Otros (1)	55.7	6.6	53.3
TOTAL %	100.0	7.5	100.0

(1) Comprende las actividades de Construcción, Comercio, Energía, Vivienda, Administración Pública, Transportes, Salud, Educación, Finanzas, Moneda y Banca, Turismo y Otros servicios .

Fuente: 1970 grupo de trabajo para la evaluación del PEA-70 (evaluación a setiembre); 1975 se ha determinado aplicando los crecimientos sectoriales obtenidos de los planes respectivos.



En esta forma se evidencia la transformación de la economía que empezará a mostrar los perfiles de una sociedad en rá pido camino a la industrialización, basada en el establecimiento de plantas que permitan la incorporación de mayor valor a gregado a nuestros productos de exportación tradicional.

Las metas de producción del Sector Agropecuario, postulan el crecimiento acelerado del abastecimiento interno de productos alimenticios lo que sumado a la producción de pesca para el consumo, permitirá incrementar sustancialmente la dieta del poblador peruano, tanto en cantidad cuanto en calidad, en par ticular elevando el consumo de proteínas.

#### METAS DE INVERSION.

Llevar a cabo una inversión Bruta Interna, en el período, cercana a los 270,000 millones de soles de 1970, elevándose el coeficiente de inversión o sea la relación existente entre la inversión y el producto bruto interno de 12.8% en 1970 - 21.3% en 1975. Las metas de empleo y producción sólo se podrán lo grar si es que se realiza este esfuerzo sostenido de capitalización.

Esto significa que la inversión bruta interna tendrá un incremento promedio anual de 18.9% en el próximo quinquenio, mientras que el consumo total lo hará al 6.0% promedio anual, garantizándose un crecimiento más acelerado del consumo esencial y un ritmo más moderado del consumo no esencial (Ver cuadro 3.).

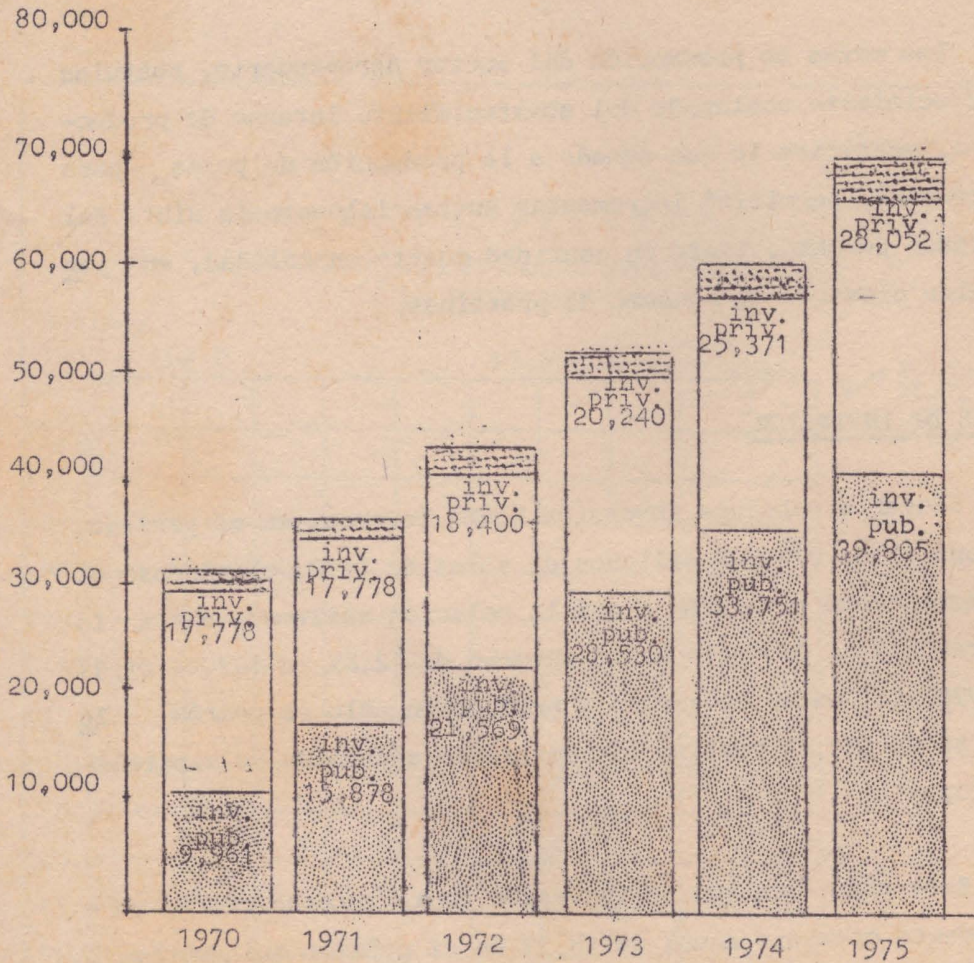
//.

### METAS DE INVERSION

MILLONES DE SOLES  
(1970)

GRAFICO N° 3

#### INVERSION BRUTA INTERNA



STOCK



Para la inversión privada se prevé un ritmo de crecimiento cercano al 9.6% promedio anual. En los primeros años del Plan - se espera que la inversión privada se recupere lentamente de la drástica reducción observada en el período 1967-1970.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1971-1975

Cuadro 3..METAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO

INTERNO CONSUMO E INVERSION BRUTA INTERNA

(en Tasas) PARA EL PERIODO 1970-1975

Producto Bruto Interno	7.5%
Consumo	6.0%
Inversión Bruta Interna	18.9%
Inversión Privada	9.6%
Inversión Pública	32.0%

En los últimos años del plan, (1974-1975) el ritmo de la expansión de la inversión privada se estima que continuará a mayor velocidad que en los años precedentes gracias al restablecimiento del clima de confianza derivado de la aceptación de las "nuevas reglas de juego" establecidas por el Gobierno Revolucionario, aunque es posible que este ritmo sea aún más acelerado como consecuencia de las nuevas oportunidades de inversión que se presentarán en la economía en franco proceso de expansión y como consecuencia del esfuerzo de las empresas cooperativas que ya se encontrarán en la etapa de consolidación.

Las metas para la inversión pública son mucho más ambiciosas que las asignadas al sector privado. Se prevé que en el próximo quinquenio la inversión pública crecerá a una tasa promedio anual de 32%, constituyéndose en esta forma, en el factor más dinámico del desarrollo nacional.

La orientación de esta inversión será radicalmente distinta a la que en épocas pasadas ha efectuado el Sector Público. En el Cuadro 4, vemos que en el período 1960-1967 la inversión pública se orientó fundamentalmente a los sectores de infraestructura física, mientras que en el período 1971-1975, las principales inversiones se efectuarán en proyectos de minería y manufactura.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971-1975

Cuadro 4. INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES

PRODUCTIVOS 1960-1967 y 1971-1975

	1960-67	1971-75
	%	%
Agricultura	8.0	7.6
Transportes	30.2	16.4
Minería	-- (1)	16.4
Manufactura	14.2	25.1
Pesca	-- (1)	4.2
Otros	47.6	30.3
TOTAL.	100.0	100.0

(1) Menos de 1.0%

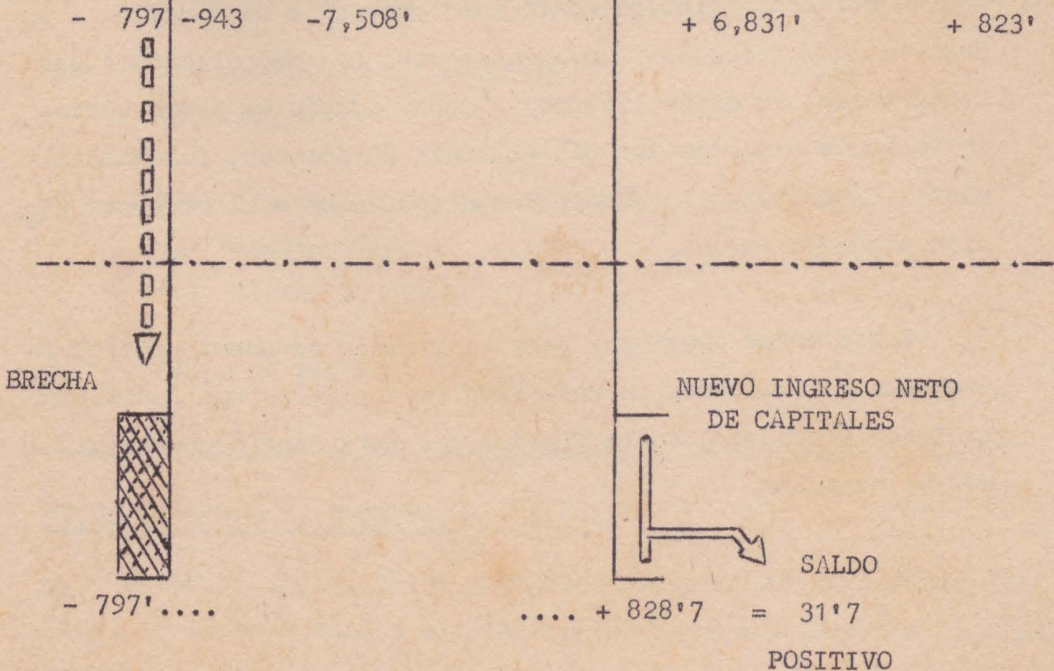
META DE BALANZA DE PAGOS.

Lograr en el período del Plan, una exportación de mercaderías y servicios cercana a los 6,800 millones de dólares, lo que significa un crecimiento de las exportaciones a una tasa promedio anual de 4.1%. Así se dispondrá de las divisas necesarias para efectuar las importaciones que demande el esfuerzo del desarrollo nacional.

METAS DE BALANZA DE PAGOS

BALANZA DE PAGOS  
(en millones de dólares)

SALDO BRECHA	EGRESOS		INGRESOS		
	CUENTA DE CAPITALES	CUENTA CORRIENTE	CUENTA CORRIENTE	CUENTA DE CAPITALES	
- 797	-943	-7,508'	+ 6,831'	+ 823'	



Se prevé que los egresos de divisas por concepto de importaciones de bienes y servicios, sean del orden de 7,500 millones de dólares en el quinquenio teniendo en cuenta los altos - niveles de inversión y su estructura postulados. (Ver cuadro 5.)

Por otra parte los ingresos de capitales, por préstamos - ya concertados ó por convenios suscritos para inversión directa, alcanzarán 826 millones de dólares mientras que los egresos serán de 945 millones de dólares, principalmente como consecuencia de las amortizaciones de la deuda pública externa.

Estos saldos negativos en las cuentas corrientes y de capital determinan una brecha financiera de 796 millones de dólares.

Esta brecha financiera será cubierta con nuevos préstamos a concertar para el Sector Público, por un monto de 564 millones de dólares, principalmente para proyectos de minería, industria, electricidad y comunicaciones. Las negociaciones para concertarlos se están llevando a cabo. Además se prevé nuevas inversiones directas por 265 millones de dólares, fundamentalmente, en proyectos mineros; las negociaciones al respecto también están en marcha.

Estas metas previstas para la balanza de pagos permitirán sostener las reservas internacionales a niveles que faciliten mantener adecuadamente la fluidez del intercambio comercial - con el exterior.

//.

=====

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971-1975

Cuadro 5. META DE BALANZA DE PAGOS PARA

EL PERIODO 1971-1975

(Millones de Dólares)

1.0	Saldo en Cuenta Corriente	- 677
1.1	Ingresos	6,831
1.2	Egresos	7,508
2.0	Saldo en Cuenta de Capitales	- 119
2.1	Ingresos	826
2.2	Egresos	945
3.0	Brecha Financiera a cubrir (1.0 + 2.0)	= 796
4.0	Nuevo Ingreso Neto de Capitales	829
4.1	Sector Público	564
4.2	Sector Privado	265
5.0	Saldo en Balanzas de Pago (3.0 + 4.0)	33

=====

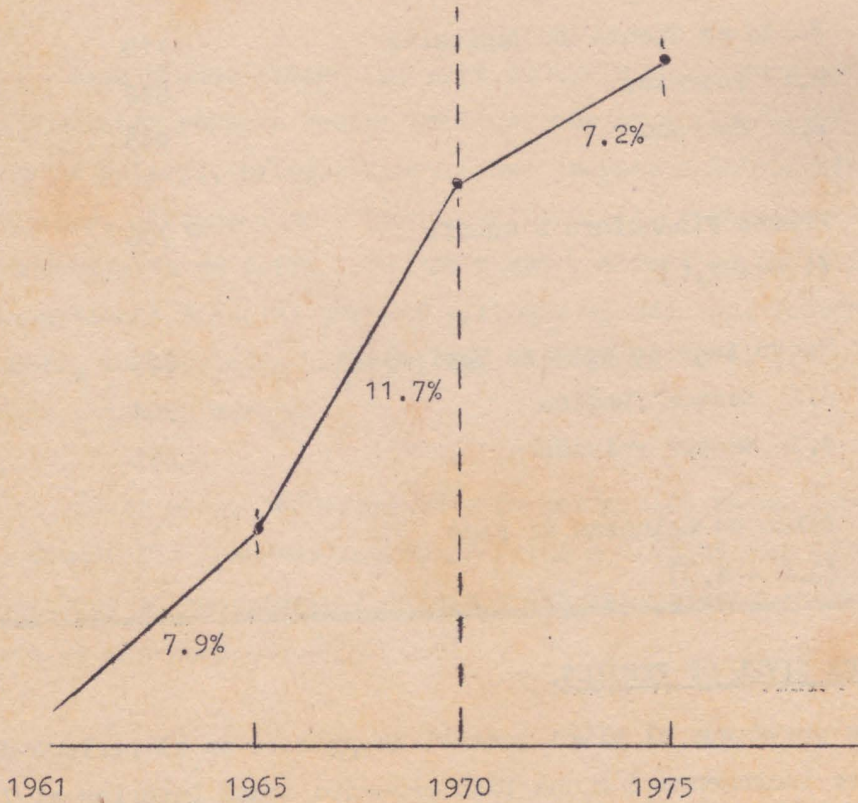
METAS DE NIVEL DE PRECIOS.

Se prevé que el nivel general de precios en el período del Plan, se incrementará a una tasa promedio anual inferior al 7.2%. Este incremento del nivel de precios es inferior al observado en la década de 1960, como podemos ver en la siguiente serie:

GRAFICO Nº 5

METAS DE NIVEL DE PRECIOS

PROMEDIO DE AUMENTO ANUAL DE PRECIOS



INCREMENTO DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS 1961-1975

1961 - 1965	7.9 %
1965 - 1970	11.7 %
1970 - 1975	7.2 %

Esta previsión se basa en el supuesto de lograr las metas de producción, inversión y balanza de pagos, que permitirán un incremento sustancial de la oferta de bienes de consumo popular así como evitarán restricciones en el Sector Externo.

METAS DE PRODUCTIVIDAD.

De acuerdo a las metas previstas para el incremento del - Producto Bruto Interno y al crecimiento de la Población Económicamente Activa, se prevé en el próximo quinquenio, un incremento de la productividad nacional del trabajo a una tasa acumulativa anual de 3.52%.

Sin embargo, esta tasa podrá ser superada si se considera el efecto de la disminución del desempleo y sub-empleo, la movilización de población de sectores de baja productividad a otros de mayor productividad relativa, la adecuada combinación de factores de producción y otras variables de naturaleza qualitativa las que actuando armónicamente además de contribuir a un mayor crecimiento del P.B.I. inciden en un incremento sustancial de la Productividad.

//.

## ESTRATEGIA

El logro de estos Objetivos y Metas a Mediano Plazo, exige una estrategia de desarrollo que estará fundamentalmente basada en:

1. La promoción decidida de la participación de las mayorías en las tareas que demanda el desarrollo nacional.
2. La conducción del proceso por parte del Estado, tanto por su acción de gobierno, cuanto por su actividad empresarial.

La participación social que se plantea a mediano plazo, requiere ser formulada en términos de políticas específicas que deberán ser utilizadas en todos los sectores de la economía y la administración nacional. La participación se formulará como minimo en las siguientes políticas fundamentales:

- Promover la capacitación, concientización y organización de los sectores populares para permitir su incorporación efectiva en las tareas de desarrollo y en la consolidación del sector cooperativo y autogestionario.
- Activar los sistemas de inversión-trabajo, valorización - de los recursos no escasos, tales como: el tiempo disponible de población sub-empleada, la tierra potencial disponible pero aún no incorporada y los recursos mineros no aprovechados.

//.



- Estimular la creación y el desarrollo de empresas Co-operativas y autogestionarias capacitándolas y apoyando las en términos de organización y financiamiento para cumplir un rol cada vez más importante en la economía nacional.
- Establecer sistemas de comunicación y diálogo entre - las mayorías populares y los centros nacionales de decisión, que posibiliten a ellas participar realmente de las decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto.

Estas medidas dirigidas a lograr la plena participación social deberán concentrarse en aquellos sectores que, debido a su valor estratégico, han merecido ya una atención especial de este gobierno, porque buscan la consolidación de las reformas iniciadas y la realización conjunta de una serie de acciones entre el Estado y los grupos sociales beneficiados.

Dentro de estas acciones destacan por su valor estratégico la Reforma Agraria, la Reforma de la Empresa y la Reforma de la Educación.

La Reforma Agraria iniciada, permitirá una mejor distribución de la propiedad, del ingreso y del poder político en beneficio de las mayorías campesinas. El proceso deberá continuarse y completarse, principalmente en la Sierra, la zona más deprimida del país.

Debe tenerse especial cuidado en el hecho de que, siendo el Perú un país relativamente pobre en recursos agropecuarios, la Reforma Agraria no conforme un nuevo grupo de privilegiados

que, aunque mucho más extenso que el antiguo grupo de terratenientes, resulte siempre una minoría frente a las mayorías desposeídas. En el aspecto económico y tecnológico deberá evitarse los vicios en que cayó la antigua estructura agraria impidiendo que las nuevas unidades productoras introduzcan sistemas de substitución de mano de obra e impidiendo que en los nuevos asentamientos rurales se establezcan economías cerradas con escasos vínculos con las regiones circundantes y los centros urbanos más próximos. Esto significa que en el me diano plazo el Estado debe mantener cierta ingerencia sobre las unidades productoras agropecuarias asegurando el mayor be neficio tanto del nuevo campesino como del país en su conjun to.

En el aspecto institucional se dará preferencia a las formas cooperativas y autogestionarias de tenencia de la tierra.

La Reforma de la Empresa, iniciada a través de la Ley General de Industrias, la Ley de Comunidad Industrial, la Ley General de Pesquería y la Ley General de Minería, es uno de los instrumentos claves para la concreción de los propósitos permanentes de desarrollo.

Reconociendo que en el mediano plazo los efectos directos de la comunidad industrial serán limitados, debido a que la industria fabril sólo da ocupación a menos del 5% de la población económicamente activa, deben destacarse los efectos indirectos que generará como modelo de participación social y gestión económica, con el cual se irá identificando la activi

//.

dad de los otros sectores.

Por otro lado, la necesaria restricción del consumo no esencial que requiere la economía, sólo puede ser sostenida, en justicia, con instituciones tales como la comunidad industrial y la comunidad pesquera, en las que el ahorro del presente constituye garantía para el beneficio futuro.

La Reforma de la Educación, significa la acción más importante, a la vez que la más difícil, de las que se presentan al Gobierno en el mediano plazo.

Es grande la magnitud de la tarea de transponer radicalmente un sistema educativo en el cual se han concentrado los vicios y los defectos de la antigua estructura social. La nueva educación que se postula deberá caracterizarse por ser una educación para el trabajo y el desarrollo, para la transformación estructural de la sociedad y para la autoafirmación de la nacionalidad. Es decir, una educación que por un lado se convierta en instrumento eficiente contra el inmovilismo y la baja productividad y que por otro se convierta en una actividad productora de valores, normas y actitudes favorables al proceso revolucionario a la vez que generadora de una identidad y cultura nacional creadora.

Desempleo y Sub-ocupación, estas acciones encaminadas a lograr una efectiva participación social serán complementadas con medidas orientadas a afrontar el problema del desempleo y la sub-ocupación.

El hecho que importantes grupos de nuestra población no obtengan en el mediano plazo un aumento sustancial en sus ingresos, no debe llevarnos a la conclusión de que permanecerán en actividades marginales considerando que las oportunidades de nuevas ocupaciones productivas serán restringidas en el período, cabe pensar en una expansión importante del sector construcción en el cual, dentro de cierta perspectiva tecnológica, es posible generar ocupación en gran escala.

Debe establecerse un sistema que facilite la transformación del excedente de mano de obra en capital, dentro del principio de participación que exige que esta capitalización beneficie directamente a los grupos que han contribuido a su creación. En este sentido adquieren singular importancia aquellas actividades cuyo resultado permita la incorporación de tierras para la agricultura y para efectuar asentamientos urbanos.

La conducción del proceso de desarrollo nacional por parte del Estado supone que este debe intervenir decisivamente en la transferencia de poder económico, político y social, así como en la dinamización de la actividad económica, controlando los mecanismos esenciales del sistema. En otras palabras, el Estado, de un lado, buscará la consolidación de las reformas iniciadas y la institucionalización de la participación de las mayorías nacionales en las tareas que demande el desarrollo nacional y, de otro, perseguirá la ampliación y utilización racional de los excedentes económicos, teniendo en cuenta que el proceso de crecimiento deberá ser compatible y en última instancia estará supeditado por los prerequisites que el nuevo ordenamiento social plantea.

Para cumplir el papel que le cabe, el Estado y toda su administración se encuentran en profundo y complejo proceso de transformación, el cual debe acelerarse y ampliarse a la vez - que multiplicarse la eficiencia de todo el aparato estatal.

El rol activo del Sector Público como promotor, orientador y participe directo de la actividad económica, y el necesario - fortalecimiento de su capacidad operativa en los próximos cinco años, deberá reflejarse en la mayor participación del gasto pú blico en la economía

Es importante anotar que esta mayor participación del Sector Público en la economía estará basada fundamentalmente en la ampliación de su actividad empresarial y, en general, en la di namización de la formación bruta de capital del Sector, la que incrementará sustancialmente su participación en la inversión - bruta interna total. Cabe señalar que el esfuerzo de capitaliza ción que deberán llevar a cabo las empresas públicas reflejará la nueva orientación de la actividad pública en el próximo quin quenio, la cual incidirá en actividades capaces de generar exce dentes.

El incremento de la producción y la mayor articulación sec torial de la economía serán logrados a través del impulso que - se dará a los sectores productivos: industria, agricultura, mi nería y pesca; sin significar este orden prelación o preferencia. Cada uno de ellos deberá cumplir un importante papel en - los próximos años, en términos de generación de divisas, de o ferta de bienes para el mercado interno y externo y, de mejora miento del ingreso y de oportunidades ocupacionales para la población. La participación directa del Estado será fundamental mente en la minería y en la industria básica .

El estudio prospectivo de la economía peruana, indica claramente que, en términos de producción es el Sector Minería el que presenta mayores y más ventajosas posibilidades para el futuro cercano en la generación de excedente económico, fundamentalmente en divisas; ello sin olvidar el importante rol que seguirá desempeñando el Sector Pesca.

La Agricultura, que se presentó tradicionalmente como un sector importante en términos de comercio exterior, continuará perdiendo participación relativa con respecto a otros sectores de exportación y sus esfuerzos productivos serán más bien volcados a atender principalmente la demanda interna de productos alimenticios cuya importación muestra una tendencia creciente.

El impulso que se dará a Minería, Pesca y Agricultura, está íntimamente vinculado al proceso de industrialización autosostenido y permanente que el Gobierno Revolucionario plantea realizar. La demanda de insumos y bienes de capital de esos sectores, la demanda doméstica en general y la que provendrá de los otros países miembros del Grupo Andino serán aprovechadas para ampliar la producción manufacturera en el país. Dentro de esta perspectiva, la Ley General de Industrias persigue el establecimiento de un sólido proceso industrial sustentado en un conjunto armónico de industrias estratégicas que permitirán asegurar el desarrollo de la economía. Para cumplir este objetivo el Estado se ha reservado determinadas industrias básicas que, por su carácter e importancia para la economía, deben desarrollarse bajo el control del poder público; además participará asociado con capitales nacionales y/o extranjeros en

//..

otras ramas; y finalmente alentará a las empresas cooperativas y privadas para el establecimiento de industrias complementarias.

Los sectores antes mencionados, que constituyen los prioritarios desde el punto de vista de la producción, no podrán activarse si es que no reciben el sustento de una infraestructura económica debidamente localizada y diseñada en función - de los requerimientos de los sectores productivos, así como - de la provisión de servicios sociales en educación y salud. La programación de inversión en energía, transportes y comunicaciones, vivienda y equipamiento urbano, y en servicios de educación y salud, debe tener en cuenta la distribución de la población y de los recursos naturales para el desarrollo de - las distintas regiones del país.

El desarrollo minero y el de las industrias conexas, requiere que alrededor de las minas y las grandes fábricas, se construya una red de carreteras, ferrocarriles, puertos, centrales de generación eléctrica y centros urbanos, Como consecuencia, las zonas inmediatas a estos centros de producción - se constituirán en verdaderos focos de desarrollo regional. Esto exige una acción coordinada de los diferentes ministerios y empresas públicas, que evite estrangulamientos, permita la difusión de beneficios y proporcione un atractivo para la inversión privada complementaria. Por lo expuesto, cobra gran importancia, en este mediano plazo, la planificación regional.

//.

## FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

Este gran esfuerzo de inversión sin precedentes en el país por su magnitud y orientación requiere del concurso del sector público y del sector privado. Ambos sectores deben procurar que sus actividades sean complementarias y se realicen con la máxima eficiencia, permitiendo la generación de ahorro que facilite el financiamiento de las inversiones.

A tal efecto el Gobierno Revolucionario estimulará el ahorro y desalentará el consumo suntuario utilizando para ello medidas de tipo tributario y fiscal. Sin embargo, garantizará un nivel de consumo esencial, en particular para los grupos de menores ingresos. Por otra parte, continuará adoptando medidas que permitan asegurar la canalización del ahorro hacia las actividades prioritarias.

La responsabilidad asumida por el Sector Público exige que se continúe fortaleciendo su capacidad de financiamiento, estableciendo una sólida estructura de captación de recursos que en parte será satisfecha por la Reforma Tributaria ya iniciada programando convenientemente el endeudamiento interno y recurriendo al externo en forma racional para no agravar los problemas derivados del servicio de la deuda externa. Asimismo se dará gran énfasis a la mayor captación de recursos por la actividad empresarial del Estado y a la mejora de la eficiencia de las empresas estatales para que estas puedan generar excedentes que contribuyan al financiamiento.

//.



Por su parte, la contribución del Sector Privado en este esfuerzo es fundamental, los empresarios tendrán la oportunidad de desarrollar una amplia gama de actividades en particular en el sector manufacturero; para ello dispondrán de la orientación que proporcionan los planes y del esquema de incentivos que proporcionan las disposiciones legales.

La comunidad toda, en especial los habitantes de pueblos jóvenes, los campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria - y la juventud en general, deberá continuar brindando su concurso a través de la ayuda mutua, lo que permitirá la construcción de obras vecinales tales como caminos, puentes, canales de riego, servicios urbanos, etc.

No obstante la importancia del esfuerzo interno para el financiamiento del desarrollo nacional, se requerirá el concurso de capitales extranjeros, que serán bienvenidos en tanto observen las "reglas de juego" que al respecto ya han sido definidas.

#### EL SECTOR EXTERNO.

Por otra parte, es preciso continuar con la modificación del rol del Sector Externo a fin de que pase a ser elemento - dinámico que contribuya al proceso de transformaciones internas. A tal fin, se propiciará la expansión de las exportaciones hacia nuevos mercados y la diversificación de las mismas, con un mayor valor agregado. De exportadores de materias primas, debemos, paulatinamente, pasar a ser exportadores de manufacturas.

La política de importaciones, por su parte, tenderá a la racionalización del abastecimiento de los bienes importados - que requiere el proceso de desarrollo. Esta racionalización - tendrá en cuenta la capacidad de pagos, las posibilidades de abastecimiento por la producción interna y las prioridades - sectoriales.

La meta de Balanza de Pagos propuesta para el quinquenio exigirá además, que se proceda a una reestructuración integral del Servicio de la deuda externa, que tiene una excesiva concentración en el período 1971-1973.

#### CIENCIA Y TECNOLOGIA.

La necesidad de una política de desarrollo de perfiles - propios y autónomos y la de reducir la dependencia del ex - terior, generan la obligación de establecer una clara política de investigación en los campos de ciencia y tecnología orientada a estimular la capacidad de creación propia y de asimilación y adaptación de tecnologías importadas.

#### INTEGRACION.

El Gobierno considera importante la participación del - país en el proceso de integración latinoamericana y reconoce en ella un complemento interesante para alcanzar los objetivos y metas que nuestro proceso revolucionario persigue.

//.

El Perú postula que el Grupo Andino no debe entenderse sólo como el logro de mejoras económicas resultantes de la unión de mercados sino, considera que, debe tenerse en cuenta los alcances sociales y políticos de un proceso de esta naturaleza. Los países así unidos lucharán contra el subdesarrollo no sólo en el aspecto económico sino fundamentalmente en el aspecto social lo que implica eliminar las desigualdades internas y la ruptura de la dominación externa que limita su soberanía.

Por partir con desigualdades en el grado de desarrollo, que la integración espontáneamente no reducirá, es probable que las zonas más dinámicas obtengan mayores ventajas del proceso. En este sentido, deberá garantizarse un reparto equitativo de los beneficios para evitar que las disparidades en los niveles de desarrollo se intensifiquen.

Frente a la armonización de políticas económicas, el Perú evitará que los planteamientos subregionales sean contradictorios con los objetivos nacionales.

El Perú considera que las acciones de la ALALC no deberán limitarse sólo al ámbito comercial, sino que sus acciones deberán repercutir más claramente en el desarrollo de los países miembros.

Aún cuando la participación del Perú en el Grupo Regional Andino será prioritaria respecto a la ALALC, es menester robustecer la convicción de que la ALALC es útil, por cuanto permitirá a nuestro país actuar en el largo plazo en un mercado de mayores dimensiones.

TOMADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA 1971 - 1975,  
VOLUMEN 1 : PLAN GLOBAL LIMA, 1971